



Factura: 002-002-000074796



20190901028P01169

PROTOCOLIZACIÓN 20190901028P01169

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE MAYO DEL 2019, (16:45)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909164618
TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909160269
TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES	CÉDULA	0909160269 <i>el</i>

Nombre del causante: MARIA DE LOURDES SOLINES LARA

Observaciones:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRUCEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901028P01169					
ACTO O CONTRATO:							
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR COMÚN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MAYO DEL 2019, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909164618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909160269	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0909160269	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón		Parroquia			
		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			



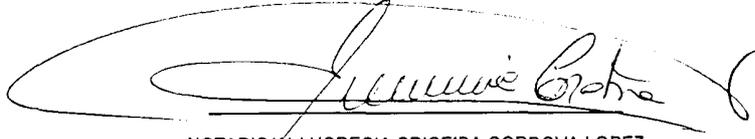
7 5513 1222

N° TRAMITE: 32580-0041-9

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 73508

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR COMUN A LA SEÑORA MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

2019	09	01	28	P01169
------	----	----	----	--------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ACTA DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA CAUSANTE
SEÑORA MARIA DE LOURDES
SOLINES LARA.....
CUANTIA: INDETERMINADA.-
DI: DOS TESTIMONIOS.....**

En la ciudad de Guayaquil cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy día **QUINCE** de **MAYO** del dos mil diecinueve, ante mí **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen los señores: **ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES**, soltero, ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y, **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**, soltera, Diseñadora Gráfico, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y además por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de su hermana la señorita **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, conforme consta del Poder Especial que me presenta para que forme parte integrante de la presente escritura pública, quienes me solicitan proceda a receptorles las declaraciones juramentadas tendientes a obtener la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes de la causante señora **MARIA DE LOURDES SOLINES LARA**, para lo

.....
AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

Vigésimo Octava de Guayaquil

1 cual me presentan los siguientes instrumentos: **a)** La
2 partida de defunción de la señora MARIA DE LOURDES
3 SOLINES LARA, en la que consta su fallecimiento
4 acaecido en la Provincia del Guayas, Cantón
5 Guayaquil, parroquia Tarqui, el día veintitrés de
6 septiembre del dos mil quince; y, **b)** Las Partidas de
7 Nacimiento de los señores ALEJANDRO XAVIER TOLEDO
8 SOLINES; MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES, y,
9 MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES.- Al efecto en
10 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida,
11 y de conformidad a la facultad prevista en el numeral
12 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo
13 a receptor la declaración juramentada de los señores
14 **ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES; MARIA DE**
15 **LOURDES TOLEDO SOLINES, y, MARIANA ALEXANDRA**
16 **TOLEDO SOLINES**, esta última a través de su
17 apoderada antes mencionada; a quienes de conocer
18 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
19 documentos de identificación en este acto, mismos
20 que con su autorización han sido verificados en el
21 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
22 Registro Civil; y demás documentos debidamente
23 certificados que se agregan al presente instrumento
24 como habilitantes; y, al efecto, instruidos por mí, la
25 Notaria, sobre la responsabilidad que tienen de decir
26 la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento
27 declaran lo siguiente: **a)** Que nuestra madre la señora
28 MARIA DE LOURDES SOLINES LARA, falleció en la

1 Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, parroquia
2 Tarqui, el día veintitrés de septiembre del dos mil
3 quince, sin haber otorgado testamento; **b)** Que al
4 fallecimiento de la señora MARIA DE LOURDES SOLINES
5 LARA, era de estado civil casada con nuestro padre
6 señor Marco Antonio Toledo Párraga, habiendo dicha
7 sociedad conyugal adquirido doscientas cuarenta y
8 siete mil quinientas (247500) acciones ordinarias y
9 nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los
10 Estados Unidos de América (\$0.04) cada una, en el capital de
11 la compañía SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE S. A.
12 SERNAPRA; **c)** Que al momento de su fallecimiento
13 quedamos como herederos sus hijos ALEJANDRO
14 XAVIER TOLEDO SOLINES; MARIA DE LOURDES TOLEDO
15 SOLINES; y, MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES;
16 **d)** Consecuentemente, al momento de su fallecimiento
17 a la señora MARIA DE LOURDES SOLINES LARA le
18 correspondía en propiedad como su cuota o porción
19 conyugal por derecho a gananciales, el cincuenta por
20 ciento (50%) de las acciones antes mencionadas; es
21 decir, ciento veintitrés mil setecientas cincuenta (123.750)
22 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro
23 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04)
24 cada una, en el capital de la referida compañía SERVICIOS
25 NACIONALES DE PRACTICAJE S. A. SERNAPRA; **e)** Que lo
26 afirmado se ratifica con las partidas de: Defunción,
27 Nacimiento; y, certificación conferida por la
28 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

1 del Ecuador, Registro de Sociedades, incorporadas a
2 esta Acta; f) Que para los efectos determinados en el
3 artículo ciento noventa de la Ley de Compañías, en
4 concordancia con el artículo dieciocho numeral
5 treinta y cuatro de la Ley Notarial vigente; los señores
6 ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES; MARIA DE
7 LOURDES TOLEDO SOLINES; y, MARIANA ALEXANDRA
8 TOLEDO SOLINES declaran que designan como
9 administrador común de las acciones materia de la
10 sucesión, a **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**, por
11 lo que solicitamos a usted Señora Notaria legalice este
12 nombramiento.- Hasta aquí la declaración de los
13 comparecientes.- De conformidad a lo solicitado y
14 declarado por los comparecientes, cumplidos los
15 requisitos previstos en la referida norma legal antes
16 citada, declaro que **QUEDA CONCEDIDA LA**
17 **POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO, SOBRE LOS**
18 **BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA DE**
19 **LOURDES SOLINES LARA**, en especial sobre las ciento
20 veintitrés mil setecientas cincuenta (123750) acciones
21 ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de
22 dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04) cada una,
23 que le correspondía en el capital social de la compañía
24 SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE S. A. SERNAPRA,
25 **a favor de sus hijos ALEJANDRO XAVIER TOLEDO**
26 **SOLINES, MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES y,**
27 **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, esto SIN
28 PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS QUE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909164618

Nombres del ciudadano: TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1975



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOLEDO MARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLINES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-224-78919



198-224-78919

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909164618

Nombre: TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL
53%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

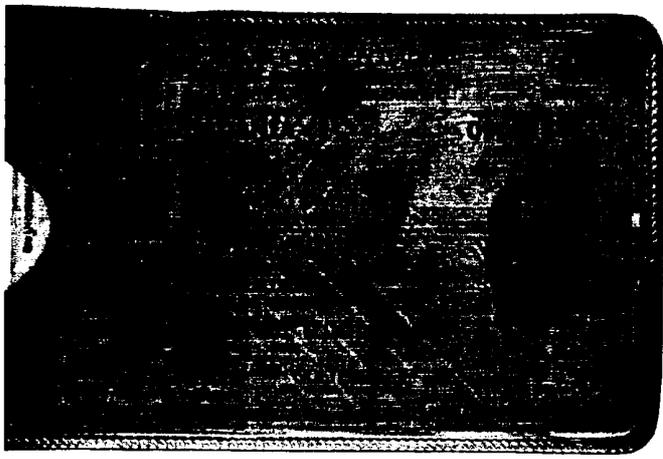


N° de certificado: 191-224-79328



191-224-79328





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 N JUNTA No. 0018 - 284 CERTIFICADO No. 0909164818 CÉDULA No.

TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 17



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCOS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909160269

Nombres del ciudadano: TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISEÑADOR GRAFICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLINES LARA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS
GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-224-78953



197-224-78953

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909160269

Nombre: TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-224-79634



192-224-79634





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3179 / 2018

Tomo . Página 3179

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 18 de junio de 2018, ante mí, SERGIO SHCHERBAKOV , **TERCER SECRETARIO VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 0909160350, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 0909160269, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar ésta de Poder Especial, amplio, suficiente y completo, de acuerdo a las siguientes cláusulas contractuales.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de este instrumento público en forma completamente libre, voluntaria y legal, MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, hábil para contratar y obligarse, en plena capacidad legal y mental, para suscribir la presente escritura pública, de forma completamente libre y voluntaria y por convenir a sus derechos e intereses legales. SEGUNDA.-OBJETO.- La antes señalada compareciente señorita MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES, confiere, en forma legal, PODER ESPECIAL amplio, completo y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señorita MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES de nacionalidad ecuatoriana, soltera, diseñadora gráfica, con cédula de ciudadanía # 0909160269 para que a nombre y representación de la mandante intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien en vida fue MADRE de la poderdante, señora MARIA DE LOURDES SOLINES LARA, La poderdante interviene en la sucesión de la mencionada causante por derecho propio. En consecuencia la mandataria deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva, de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos hereditarios en el SRI , otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el mandatario queda autorizado para recibirlos y para suscribir a nombre de la poderdante las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por la causante y/o dar en venta real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona sea natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato la poderdante confiere a su apoderado todas las facultados comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 40, 44 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario la mandataria que facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente a la poderdante judicialmente en todos los trámites antes indicados. La mandataria además podrá realizar en nombre y representación de la poderdante lo siguiente:**

a) Suscribir promesa de compraventa, compra, venta, hipoteca, arrendamiento, los bienes inmuebles que la poderdante tenga y llegare a adquirir para defender los derechos e intereses del mandante en fin la



mandataria tendrá todas las facultades necesarias y podrá suscribir todo tipo de documento que requiera su intervención e inclusive para que cumpla con las demás atribuciones que se señalan en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, de existir incumplimiento en los contratos de arrendamiento por parte de los arrendatarios podrá presentar diligencias de desahucio o demanda por cualquiera de las causales establecidas en la Ley de Inquilinato en contra del inquilino incumplido, podrá contratar personal para construir y así mismo en caso de incumplimiento podrá demandar; **b)** de las cuentas de ahorros, cuentas corrientes, pólizas puede administrar, cobrar, depositar, girar cheques, realizar retiros por ventanillas, solicitar información, certificaciones, actualización de datos ante cualquier entidad bancaria; **c)** Comprar, vender, adquirir membresías; **d)** Podrá comprar, vender, administrar ofertar toda clase de vehículo de mi propiedad, asimismo comparecer ante las entidades competentes a realizar trámites y diligencias; **e)** comprar o vender acciones o participaciones de compañías, pudiendo representar a la poderdante como socia o accionista según los votos que le corresponde tenga voz y voto los puntos a tratarse del orden en las Juntas Generales; **f)** Podrá concurrir ante cualquier institución pública, privada, administrativa y/o judicial, realizando peticiones y en defensa de mis intereses solicite documentos; **g)** Pagar impuestos, obtener todo tipo de permisos incluyendo el de construcción, además solicitar todo tipo de servicio básico, suscribiendo los documentos; **h)** Podrá concurrir ante al Servicio de Rentas Internas a efectuar cualquier de los trámites así como también suscribir cualquier documento y/o formulario que se requiera; **i)** Podrá actuar como actor o demandado en acciones civiles, de inquilinato, penal presentando demandas o contestarlas quedando facultada legalmente que proceda con las Leyes pertinentes; **j)** Para el cumplimiento de este mandato la mandataria MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES de ser necesario contratará un Abogado en libre ejercicio de la profesión para los efectos de Procuración Judicial; **kl)** Confiero a mi mandatario las amplias facultades determinadas en el Art 2.020 del Código Civil y 48 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos a fin de que por ningún motivo le sea insuficiente este mandato. (Hasta aquí la minuta). Ud., señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas necesarias para la validez legal de este instrumento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Mariana Toledo S

MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES

Sergio Shcherbakov

SERGIO SHCHERBAKOV
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

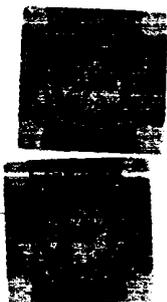
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 18 de junio de 2018

Sergio Shcherbakov

SERGIO SHCHERBAKOV
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2

Valor: 30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090916035-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOLEDO SOLINES
MARIANA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAORANIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLINES LARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-17

V3333V4122

DOMICILIO



Mariana Toledo S

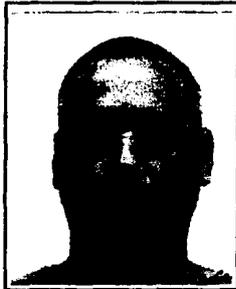
FIRMA DEL CEDULADO

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER

NUI/Pasaporte: 0909164618

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1975

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de registro de nacimiento: 1975

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 03 / 255 / 1509

Datos del padre: TOLEDO MARCO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: SOLINES MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003111667



0003111667

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



AB. LU





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES

NUI/Pasaporte: 0909160269

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1976

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1976

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 16 / 209 / 8154

Datos del padre: TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: SOLINES LARA MARIA DE LOURDES

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003111672



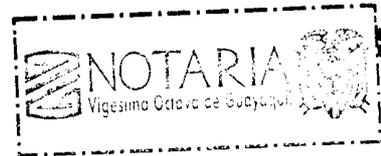
0003111672

Abg. Olivier Dumani Ramirez

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

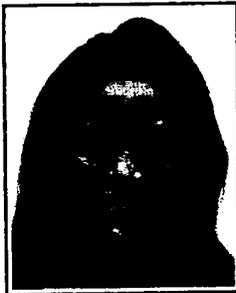


AB. LUCRECIA CO...
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



TOLEDO SOLINES MARIANA ALEXANDRA

NUI/Pasaporte: 0909160350

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de registro de nacimiento: 1972

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 41 / 296 / 11302

Datos del padre: TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: SOLINES LARA MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003111661



0003111661

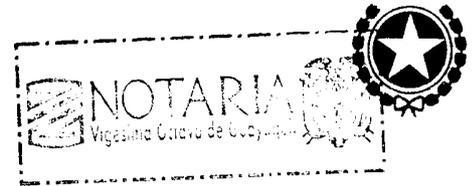
Olivier Dumani

Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

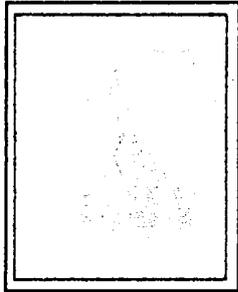


AB. LUCRECIA CORDERO
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

SOLINES LARA MARIA DE LOURDES

NUVPasaporte: 0903987576

Edad: 67

Sexo: MUJER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Fecha de fallecimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 47 / 185 / 9385

Datos del padre: SOLINES LUIS

Datos de la madre: LARA GRACIELA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO

Causas del fallecimiento: SEPTICEMIA, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, FIBRILACION AURICULAR, ULCERA DECUBITO

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003111655



0003111655

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA
Vigésimo Cuarto de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 73308
No. de RUC de la Compañía: 0991329935001
Nombre de la Compañía: SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE S.A. SERNAPRA
Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900525023	JIMENEZ MOREIRA JORGE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0100086958	TOLEDO ECHEVERRIA SANTIAGO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 109,900 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0903919710	TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,900 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 120,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 13/05/2019 13:34:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002746848

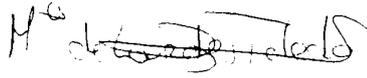
13/05/2019 13:34:10

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

1 EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. Igualmente
2 declaro solemnizada la designación de la señorita
3 **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**, como
4 administradora común de conformidad con lo
5 peticionado por los comparecientes en este
6 instrumento.- Copia de esta Acta Notarial se
7 inscribirá en los registros correspondientes y su
8 original queda incorporado en el Libro
9 correspondiente de esta Notaría.- Para constancia y
10 en señal de aceptación los comparecientes, suscriben
11 este documento junto conmigo, la Notaria, De todo lo
12 cual **DOY FE.**-----

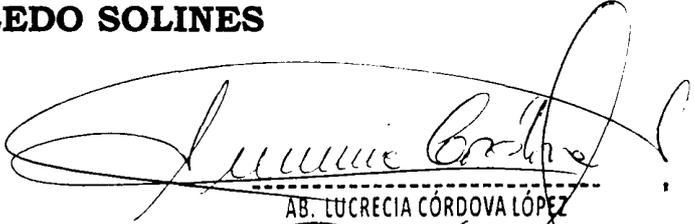
13
14
15


16 **ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES**
17 **C. C. No. 0909164618**

18
19 
20 **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**
21 **C. C. No. 0909160269**

22
23 
24 **p) MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**
25 **C. C. No. 0909160350**

26 **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**
27 **C. C. No. 0909160269**
28 **APODERADA ESPECIAL**


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARÍA DE LOURDES SOLINES LARA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el quince de mayo de dos mil diecinueve.-

Lucrecia Córdova López

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

